



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2003

RES. H-Nº 472-03

EXPTE. Nº 4.720/02

VISTO:

La Res. H Nº 1607/02 por la que se aprueba el dictado de la asignatura "Metodología de la Investigación en Artes – Taller de Proyectos", a cargo de la Prof. Marta Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que en la implementación de dicho curso, se necesitó contar con el apoyo y asesoramiento del grupo docente del Lic. Horacio Ligoule;

Que es necesario ampliar los términos de esta Resolución en tal sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

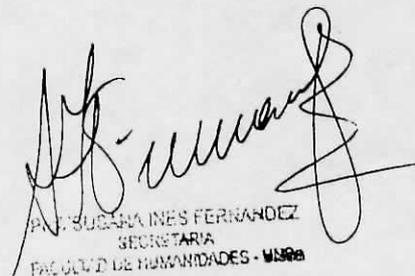
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

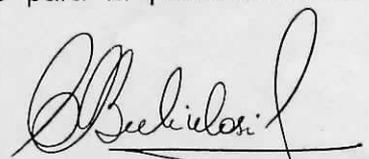
ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Res. H Nº 1607/02, incorporando en su artículo 1º el siguiente texto: "IMPLEMENTAR el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Artes – Taller de Proyectos, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Arte, a cargo de la Prof. Marta Zulma Palermo y el Lic. Horacio Ligoule como apoyo y asesoramiento del grupo docente". -

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 5º de la mencionada Resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5º.- LIQUIDAR a la Prof. MARTA ZULMA PALERMO y/o Lic. HORACIO LIGOULE, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Arte, la suma de \$ 1.400,00.- (PESOS MIL CUATROCIENTOS) como honorarios de la actividad académica prevista en el Art. 1º". -

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Coordinación de la Licenciatura en Arte, Dptos. Docencia, Depto. de Rendición de Cuentas, Tesorería de la Universidad, y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.-


P. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa